


AFIANZADORA SOLIDARIA, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 y 2014
(Cifras expresadas en Quetzales)



1. HISTORIA Y OPERACIONES

Afianzadora Solidaria, S. A., es una entidad orientada a la actividad afianzadora regulada por la Superintendencia de Bancos, fue organizada bajo las leyes de Guatemala desde el 28 de febrero de 1994 por plazo indefinido. Su actividad principal se orienta a la administración de operaciones de afianzamiento y reafianzamiento en todas las ramas.

De conformidad con su escritura de constitución, la entidad es administrada por el Consejo Directivo formado por representantes electos en asamblea ordinaria de accionistas.

2. BASE Y POLÍTICAS SIGNIFICATIVAS DE CONTABILIDAD

Moneda Funcional y Moneda de Presentación:

La Afianzadora prepara y presenta sus estados financieros en Quetzales (Q.), que es la moneda funcional. La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera.

Base de Presentación:

Los Estados Financieros han sido preparados con base en el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros y otras disposiciones emitidas por la Superintendencia de Bancos de Guatemala, entidad que tiene a su cargo la fiscalización de los Banco, Aseguradoras y Afianzadoras en Guatemala. Dichas instrucciones y disposiciones son de observancia obligatoria para todas las entidades financieras que operan en el país.

La presentación de los estados financieros se hace de acuerdo con el formato utilizado por las Afianzadoras del sistema establecido por la Superintendencia de Bancos de Guatemala.

Sin embargo, éstas contienen diferencias respecto de las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF, que fueron adoptadas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, como los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Guatemala, las cuales se resumen a continuación:

• **INVERSIONES**

Las inversiones en valores emitidos por el Estado, Banco de Guatemala y entidades financieras del país se registran al costo de adquisición.

AFIANZADORA SOLIDARIA, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 y 2014
(Cifras expresadas en Quetzales)



Según las NIIF, las inversiones en valores se deben registrar de acuerdo al valor de mercado, de acuerdo con la intención de su negociación, y las acciones de capital en otras empresas deben registrarse bajo el método de participación cuando existe influencia significativa.

La Afianzadora considera como equivalentes de efectivo las inversiones en depósitos de ahorro y certificados a plazo fijo; sin embargo, las Normas Internacionales de Información Financiera, consideran para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe poder ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor. Por tanto, una inversión así será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo, tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

- **ESTIMACIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES**

La afianzadora constituye una estimación para cuentas incobrables por las primas que tuvieron un saldo vencido a más de 45 días corridas de vencidas, y si dichas primas son posteriormente canceladas, se dan de baja con cargo a la cuenta de gastos: "6102 o 6152 Cancelaciones", Las NIIF, requieren que cuando exista evidencia objetiva de que se ha incurrido en pérdida por deterioro del valor de los activos financieros medidos al costo amortizado, el importe de la pérdida se medirá como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuro estimados. El monto de la pérdida resultante se cargará a los resultados de operación del año en que se establece la estimación.

Además, las NIIF requieren que se evalúe si existe evidencia objetiva individual de deterioro del valor para activos financieros que sean individualmente significativos, e individual o colectivamente para activos financieros que no sean individualmente significativos. Si la entidad determina que no existe evidencia objetiva de deterioro del valor para un activo financiero que haya evaluado individualmente, ya sea significativo o no, incluirá al activo en un grupo de activos financieros con similares características de riesgo de crédito, y evaluará su deterioro de valor de forma colectiva. Los activos que hayan sido individualmente evaluados por deterioro y para los cuales se haya reconocido o se continúe reconociendo una pérdida por deterioro, no se incluirán en la evaluación colectiva del deterioro.



- **PROPIEDAD, MOBILIARIO Y EQUIPO**

Los inmuebles y muebles son valuados al costo y se deprecian mediante el método de línea recta, utilizando tasas de depreciación fiscales. Las NIIF requieren registrar la depreciación con base a la vida útil estimada de los activos. Además, requieren que se efectúe un análisis del deterioro de tales activos y cualquier pérdida relacionada debe cargarse a los resultados del año.

- **LOS GASTOS DE ANÁLISIS Y PROGRAMACIÓN**

Los gastos de análisis y programación son registrados como cargos diferidos y amortizados durante un período máximo de cinco años. La NIIF, requieren que este tipo de gastos, sean registrados directamente al resultado del ejercicio.

- **IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO**

No se registra impuesto sobre la renta diferido. Las NIIF establecen que, de ser importante, se debe cuantificar y registrar un impuesto sobre la renta diferido sobre las diferencias temporales deducibles en el futuro, entre la base contable para efectos impositivos y los estados financieros preparados de acuerdo con dichas normas.

- **VALOR RAZONABLE**

El valor razonable de los activos y pasivos financieros no es revelado y en caso no sea posible la determinación del mismo con suficiente fiabilidad, se deben revelar las razones de su omisión y del mercado en que se negocian tales activos y pasivos.

- **INGRESOS Y GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES**

Las rectificaciones a los ingresos y gastos de ejercicios anteriores resultado de una corrección de errores contables, se registran como parte de los resultados de operación del año en que se efectúa la rectificación.

Las NIIF requieren que la entidad corrija los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto, salvo que sea

AFIANZADORA SOLIDARIA, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 y 2014
(Cifras expresadas en Quetzales)



impracticable determinar los efectos en cada período específico o el efecto acumulado del error, así:

1. Reexpresando la información comparativa para el periodo o períodos anteriores en los que se originó el error; o
2. Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información, re expresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho período.

• **GASTOS POR INDEMINIZACIÓN**

La Afianzadora registra el gasto por indemnizaciones en forma mensual provisionando el 8.33% de las remuneraciones a empleados; las NIIF establecen que el gasto y pasivo por indemnizaciones sea registrado a partir del momento en que exista obligación de pago.

• **PARTES RELACIONADAS**

No se revela información sobre partes relacionadas. Las NIIF requieren que se revele la naturaleza de la relación con partes relacionadas, así como la información sobre las transacciones y saldos.

Políticas significativas de contabilidad:

a) Primas por Cobrar

Se registra la estimación correspondiente a primas por cobrar que tengan más de 45 días corridos de vencidas. Se crea una estimación para primas por cobrar de dudosa recuperación. En noviembre 2014, administración realizó un cambio en la política de estimación de conformidad con lo establecido en el manual de Instrucciones contables para empresas de seguros; se registra una estimación del monto total de las primas cuya vigencia ha finalizado y se consideren de dudosa recuperación.

b) Operaciones con Reaseguradoras

Las cuentas por cobrar a reaseguradoras se originan por los siniestros ocurridos en los cuales la Afianzadora asume la responsabilidad de la indemnización a favor del asegurado, registrando una cuenta por cobrar a las reaseguradoras sobre la base del porcentaje de riesgo cedido con abono

AFIANZADORA SOLIDARIA, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 y 2014
(Cifras expresadas en Quetzales)



al rubro de recuperaciones por reaseguro cedido que se muestra en el estado de resultados.

Las cuentas por pagar a reaseguradoras se originan por la cesión de primas emitidas que se efectúa con base en la evaluación del riesgo asumido, en el cual es determinado por la Afianzadora con consentimiento del reasegurador.

Estas cuentas por pagar se reconocen cada vez que se emite una póliza, registrándose simultáneamente un cargo al rubro de primas por reaseguro cedido en el estado de resultados con abono a las cuentas corrientes acreedoras de reaseguro que forman parte del balance general; teniendo como sustento de estas transacciones un contrato o nota de cobertura firmado con el reasegurador.

c) Transacciones en Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan a su equivalente en quetzales utilizando la tasa de cambio vigente cuando se realiza la operación.

d) Instituciones de Fianzas

En la cuenta de compañías reafianzadoras se registran los saldos, a cargo o a favor, que resulta de las liquidaciones efectuadas conforme a los términos de los contratos o aceptaciones facultativas de reaseguro.

e) Gastos Anticipados

Registra el importe de aquellas erogaciones que la Afianzadora efectúe por anticipado. Bien sea por servicios que recibirá en el futuro o con el valor de adquisición de papelería y útiles que se aplicarán como gasto con posterioridad.

Los inventarios de proveeduría se cargan a gastos del período en que se consumen, valuando al costo de adquisición.

f) Bienes Muebles y Equipo

Los bienes de larga vida propiedad de la entidad son registrados a su costo de adquisición. Los costos de mantenimiento y las reparaciones se cargan a los gastos cuando se generan, las mejoras y reparaciones que prolongan la vida útil de los bienes se capitalizan.

AFIANZADORA SOLIDARIA, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 y 2014
(Cifras expresadas en Quetzales)



La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en la vida útil estimada de cada activo, la cual diverge de las tasas establecidas por la ley del impuesto sobre la renta. Las tasas aplicadas se detallan a continuación:

Edificios	2%
Equipo de cómputo	25%
Mobiliario y equipo	20%
Vehículos	20%
Otros bienes muebles	10%

Los activos totalmente depreciados se rebajan de las respectivas cuentas de costo y depreciación acumulada y se controlan en cuentas de orden, asignándoles para el efecto un valor simbólico de Q.1.00

g) Pasivo Laboral

De acuerdo con el Código de Trabajo de Guatemala, los patronos tienen obligación de pagar a sus empleados y trabajadores en caso de despido injustificado, indemnización equivalente al sueldo de un mes por cada año trabajado a su servicio, o a sus beneficiarios en caso de muerte.

Conforme a lo establecido en el Código de Trabajo, la compañía es responsable por este pasivo laboral.

La compañía registra una provisión equivalente al 8.33% de los sueldos pagados en el año para cubrir el pago de indemnizaciones, el cual corresponde al porcentaje máximo establecido por la Ley del Impuesto sobre la Renta.

h) Reconocimiento de ingresos y gastos

Las primas por concepto de fianza. Estas se registran como productos al emitirse la fianza. Las primas cobradas por anticipado son registradas en reserva.

Los intereses sobre bonos emitidos o documentos expedidos por el Banco de Guatemala y valores de otros emisores cuyos fondos de amortización controla el Banco de Guatemala, son registrados como productos al ser devengados.

Los gastos y pasivos se registran al momento de devengarse.

AFIANZADORA SOLIDARIA, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 y 2014
(Cifras expresadas en Quetzales)



i) Reservas Técnicas

La administración reconoce pasivos por estimaciones técnicas sobre las primas cobradas emitidas en vigor, las variaciones netas en dichas estimaciones son reconocidas en los resultados del período, y son calculadas con base en las Regulaciones vigentes en la República de Guatemala, establecidas por la Junta Monetaria y las resoluciones de la Superintendencia de Bancos de Guatemala.

j) Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y de Reaseguradoras

De acuerdo con el Decreto 25-2010 “Ley de la Actividad Aseguradora” y la Resolución Junta Monetaria JM-3-2011 “Reglamento para la constitución, valuación e inversión de las reservas técnicas de Aseguradoras y de reaseguradoras”, las reservas técnicas tienen que estar invertidas en todo momento en las inversiones y porcentajes que se resumen a continuación:

- Títulos valores emitidos por el Banco de Guatemala y/o por el Gobierno Central de Guatemala, así como en cédulas hipotecarias con garantía del Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas –FHA–, sin límite de monto.
- Depósitos monetarios, de ahorro o a plazo, en bancos constituidos legalmente en el país o sucursales de bancos extranjeros establecidas en el mismo, hasta el treinta por ciento (30%) de las reservas técnicas. El importe de los depósitos en una misma entidad bancaria, no excederá del cinco por ciento (5%) del total de las reservas técnicas o del quince por ciento (15%) del patrimonio técnico, de la Afianzadora.
- Préstamos otorgados a los asegurados con la garantía de la reserva matemática de sus respectivas pólizas de seguros de vida, hasta el valor de rescate.
- Primas por cobrar de pólizas vigentes del ramo de daños, que no presenten más de un (1) mes de vencida a la fecha determinada para su pago, previa deducción de la parte cedida en reaseguro proporcional a reaseguradoras o aseguradoras registradas en la Superintendencia de Bancos, impuestos, intereses por pagos fraccionados de primas y gastos de emisión. El importe de la prima por cobrar de cada póliza no debe exceder a su reserva para riesgos en curso.

AFIANZADORA SOLIDARIA, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 y 2014
(Cifras expresadas en Quetzales)



- El importe de la participación de las reaseguradoras en los siniestros pendientes de ajuste y de pago, siempre que dichas entidades se encuentren registradas en la Superintendencia de Bancos.
- Inmuebles urbanos que no estén destinados para el uso de las entidades, hasta el veinte por ciento (20%) de las reservas técnicas, deducida la depreciación que corresponda a tales inmuebles.
- Acciones de sociedades constituidas en el país, hasta el diez por ciento (10%) de las reservas técnicas. Para que tales acciones sean aceptables deberá comprobarse que la sociedad emisora, excepto cuando se trate de entidades supervisadas por la Superintendencia de Bancos, ha pagado dividendos en efectivo en los últimos tres (3) ejercicios contables anteriores a la fecha de la valuación de las reservas técnicas, así como que la sociedad cuenta con estados financieros dictaminados por un auditor independiente.
- El porcentaje de los dividendos recibidos en cada ejercicio contable no deberá ser menor a la tasa de rendimiento promedio ponderada de las inversiones del mercado asegurador que publique la Superintendencia de Bancos de Guatemala.

El importe de la inversión en acciones de una misma sociedad, no excederá del cinco por ciento (5%) del total de reservas técnicas o del quince por ciento (15%) del patrimonio técnico, de la Afianzadora.

- Créditos con garantía de hipotecas en primer lugar sobre inmuebles ubicados en el territorio nacional hasta el diez por ciento (10%) de las reservas técnicas. Cada crédito no podrá exceder del sesenta por ciento (60%) del avalúo del inmueble, salvo cuando se destine a vivienda en cuyo caso se permitirá que alcance hasta el setenta y cinco por ciento (75%) del valor de dicho avalúo.

El importe del crédito hipotecario que se otorgue a una misma persona individual o jurídica, no deberá exceder del tres por ciento (3%) del total de reservas o del nueve por ciento (9%) del patrimonio técnico, de la Afianzadora.

- El importe de inversión en una misma entidad emisora, no excederá del cinco por ciento (5%) de la totalidad de las reservas o del quince por ciento (15%) del patrimonio técnico, de la Afianzadora.

AFIANZADORA SOLIDARIA, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 y 2014
(Cifras expresadas en Quetzales)



Las calificaciones deberán estar vigentes al día anterior a la fecha de la valuación de las reservas técnicas.

- Títulos valores emitidos por las sociedades financieras privadas y entidades bancarias, así como las cédulas hipotecarias con garantía de otras Afianzadoras, constituidas o establecidas legalmente en el país, hasta el veinte por ciento (20%) de las reservas técnicas. El importe de la inversión en una misma entidad emisora, no deberá exceder del cinco por ciento (5%) del total de las reservas o del quince por ciento (15%) del patrimonio técnico, de la Afianzadora.
- Depósitos en bancos del extranjero, inversiones en títulos valores de bancos centrales del extranjero, de gobiernos centrales del extranjero o de instituciones privadas del extranjero, hasta el treinta por ciento (30%) de las reservas técnicas. El importe de los depósitos e inversiones en una misma entidad, no deberá exceder del cinco por ciento (5%) del total de las reservas o del quince por ciento (15%) del patrimonio técnico, de la Afianzadora.

En casos plenamente justificados y a solicitud de la entidad, la Superintendencia de Bancos podrá autorizar a una Afianzadora o incrementar la inversión del treinta por ciento 30% a que se refiere el párrafo anterior, para cumplir con el calce de inversiones en moneda extranjera a que se refiere el artículo 51 del Decreto Número 25-2010 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de la Actividad Afianzadora.

Los depósitos y las inversiones deberán efectuarse en entidades o países que tengan una calificación internacional de riesgo AAA hasta A-, en moneda local o extranjera, según sea el caso.

Las referidas calificaciones corresponden a las asignadas por Standard & Poor's. Cuando la entidad o el país no cuente con calificación de dicha calificadora serán aceptables las calificaciones equivalentes otorgadas por otras calificadoras reconocidas por la Comisión de Valores de los Estados Unidos de América (U.S. Securities and Exchange Commission -SEC-).

Las calificaciones deberán estar vigentes al día anterior a la fecha de la valuación de las reservas técnicas. Los títulos valores u obligaciones deberán cotizarse en mercados internacionales y su valor de mercado deberá estar disponible al público a través de Bloomberg o Reuters.

AFIANZADORA SOLIDARIA, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 y 2014
(Cifras expresadas en Quetzales)



- El monto de las inversiones que realicen las Afianzadoras en activos e instrumentos emitidos, avalados, respaldados o aceptados por personas individuales o jurídicas con las que mantengan vínculos de propiedad, administración o responsabilidad, a que se refiere este artículo, no deberán exceder del diez por ciento 10% de la totalidad de las reservas técnicas o del treinta por ciento 30% del patrimonio técnico, de la Afianzadora.

La inversión de la reserva para riesgos catastróficos no deberá efectuarse en bienes inmuebles ni en créditos con garantía hipotecaria a que se refieren los incisos anteriores.

k) Gastos de adquisición y renovación

La Aseguradora tiene la política de registrar en este rubro todos aquellos gastos incurridos desde la venta definitiva de una póliza de seguro hasta que el documento se encuentra físicamente formalizado, tales como: Comisiones devengadas por los agentes de seguros, papelería y útiles, publicidad y propaganda, honorarios profesionales y otros.

Las comisiones y gastos de adquisición se reconocen en su totalidad al momento de registrar el ingreso por primas. En adición, las comisiones con agentes se registran como pasivo y se pagan conforme a los cobros reportados por los agentes. Existen primas netas manejadas directamente por la Aseguradora y estas no son objeto de comisión alguna.

l) Primas por Reaseguro Cedido

Con base en las Leyes y Normativas aplicables a la operación de Afianzadoras, se debe realizar contratos de reaseguro que cubra los riesgos que sobrepasen la retención máxima aprobada por la Superintendencia de Bancos, con entidades autorizadas e inscritas.

Las primas de Reaseguro Cedido corresponden a las participaciones otorgadas a los reaseguradores contratados de conformidad con los contratos establecidos.

En concordancia con el párrafo anterior y según lo establecido en el artículo 2 JM-06-2011, donde se indica que las reaseguradoras deben tener una calificación internacional de riesgo BBB. De largo plazo, asignada por la empresa calificadora de riesgo Standard & Poor's o calificaciones

AFIANZADORA SOLIDARIA, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 y 2014
(Cifras expresadas en Quetzales)



equivalentes otorgadas por otras empresas calificadoras de riesgo reconocidas por la comisión de valores de los estados unidos de América, la Afianzadora trabajó con las siguientes compañías reaseguradoras:

Al 31 de diciembre del 2015

Reasegurador	Calificadora	Calificación
Istmo Compañía de Reaseguros	A. M. BEST	A- Estable
Arch Reinsurance	Standard & Poor's	A+
R+V Versicherung AG	-	-
Navigators Insurance Company	-	A+ Stable
Nationale Borg Reinsurance N V	Standard & Poor's	A- Stable
Patría, S. A.	A. M. BEST	A (Excellent)

Según el artículo 12 de la resolución JM-6-2011, establece que las aseguradoras determinarán al inicio de vigencia de los contratos de reaseguro sus límites o plenos máximos de retención de los seguros del ramo de daños, en función del mejor de los riesgos. Adicionalmente en el artículo 13 de la resolución mencionada anteriormente establece que las aseguradoras deben enviar a la Superintendencia de Bancos los límites o plenos máximos dentro del mes siguiente al inicio de vigencia de los contratos de reaseguro.

m) Costo de Siniestralidad

Los costos por siniestros reclamados por los afianzados, se reconocen en el momento en que se reciben los reclamos, estableciendo una reserva por pagar la que se ajusta al cierre mensual por los reclamos no aceptados o liquidados en el mes.

No se establece una estimación para cubrir el costo de reclamos por siniestros ocurridos en proceso de presentación.

3. UNIDAD MONETARIA Y RÉGIMEN CAMBIARIO

De conformidad con el Decreto Número 17-2002 Ley Monetaria, de 24 de abril de 2002, la moneda de curso legal en Guatemala es el Quetzal, identificada con el símbolo (Q). Al 31 de diciembre 2015 y 2014, el tipo de cambio de referencia del Banco de Guatemala y del mercado bancario para la compra y venta de divisas fue Q. 7.63237 y Q. 7.59675 por US\$1.00 respectivamente.

AFIANZADORA SOLIDARIA, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 y 2014
(Cifras expresadas en Quetzales)



4. INVERSIONES

La inversión obligatoria de las reservas técnicas y de capital efectuadas en inversiones en valores se integra así:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
En valores emitidos por el estado (a)	12,000,000	12,100,000
Acciones Jaaril Club, S. A. (c)	72,000	72,000
Acciones Aseguradora Guatemalteca, S. A. (d)	2,560	2,560
	<u>74,560</u>	<u>74,560</u>
Estimación para valores de empresas privadas y mixtas	(72,000)	(72,000)
En valores de empresas privadas y mixtas	<u>2,560</u>	<u>2,560</u>
Prestamos fiduciarios	-	16,575
Estimación para préstamos de dudosa recuperación	-	(16,575)
Prestamos	<u>-</u>	<u>-</u>
Edificios	2,319,413	2,319,413
Terrenos	1,001,350	1,001,350
Instalaciones y Mejoras Capitalizables	332,071	332,071
Costo Reinversión de Utilidades Beneficio Fiscal	69,891	69,891
Menos-	<u>3,722,725</u>	<u>3,722,725</u>
Depreciación acumulada	(359,520)	(305,088)
Bienes inmuebles -Neto	<u>3,363,206</u>	<u>3,417,637</u>
Pagarés	8,798	11,678
Otros Documentos por cobrar	-	345,438
	<u>8,798</u>	<u>357,115</u>
Estimación para Pagarés	(8,798)	(8,798)
Estimación para Otros Documentos	-	(345,438)
Documentos por cobrar -Neto	<u>-</u>	<u>2,880</u>
Quetzales		
Banco de Desarrollo Rural, S. A.	5,870,670	7,311,511
Banco de los Trabajadores, S. A.	1,715,511	1,125,737
Crédito Hipotecario Nacional, S. A.	1,138,403	959,531
Banco Industrial, S. A.	267,684	544,404
Dólares		
Banco de los Trabajadores, S. A. (US\$)	1,915,830	1,463,242
Depósitos de ahorro en Bancos del Sistema	<u>10,908,097</u>	<u>11,404,425</u>
Depósitos a Plazo en Bancos del Sistema (b)	18,500,000	15,746,760
	<u><u>44,773,863</u></u>	<u><u>42,674,262</u></u>

(a) Las inversiones garantizadas por el estado al 31 de diciembre 2015 y 2014, se integran como se detalla a continuación:

AFIANZADORA SOLIDARIA, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 y 2014
(Cifras expresadas en Quetzales)



Descripción	Documentos	2015	2014	Fecha de Vencimiento	Intereses
Certificado Representativo de la Republica de Guatemala (Certibonos)					
En Custodio de Bancos del Sistema					
Banco de Desarrollo Rural, S. A.	Contrato de Reporto y Custodia 00-000015-04-2015	8,000,000	-	abr-16	4.25%
Banco de Desarrollo Rural, S. A.	Contrato de Reporto y Custodia 00-000007-09-2014	-	3,000,000	sep-15	5.25%
Banco de Desarrollo Rural, S. A.	Contrato de Reporto y Custodia 00-000008-09-2014	-	3,000,000	sep-15	5.25%
Banco de Desarrollo Rural, S. A.	Contrato de Reporto y Custodia 00-000002-02-2014	-	1,100,000	feb-15	5.00%
Banco de Desarrollo Rural, S. A.	Contrato de Reporto y Custodia 00-000003-03-2014	-	1,000,000	mar-15	5.00%
Trabajadores, S. A.	Custodia 00-000004-05-2014	-	1,000,000	may-15	5.25%
Banco de los Trabajadores, S. A.	Contrato de Reporto y Custodia 00-000005-06-2014	-	1,000,000	jun-15	5.25%
Banco de Desarrollo Rural, S. A.	Contrato de Reporto y Custodia 00-000006-09-2014	-	1,000,000	sep-15	5.25%
Banco de Desarrollo Rural, S. A.	Contrato de Reporto y Custodia 00-000006-09-2014	-	1,000,000	sep-15	5.25%
Certificados de depósitos del Banco de Guatemala					
4 Certificados	35923 hasta 335926	4,000,000	-	oct-25	7.25%
		<u>12,000,000</u>	<u>12,100,000</u>		

(b) Los certificados de Depósito a Plazo Fijo se integran de la siguiente forma:

AFIANZADORA SOLIDARIA, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 y 2014
(Cifras expresadas en Quetzales)



Emisor	Documentos	2015	2014	Fecha de Vencimiento	Intereses
Banco de los Trabajadores, S. A.	11 Certificado	10,000,000	8,246,760	my a sp 2016	8.75%
Banco de Desarrollo Rural, S. A.	2 Certificados	3,500,000	-	feb-17	8.00%
Banco Promerica, S. A.	3 Certificados	3,000,000	-	jn a oct-16	8.50%
Banco Promerica, S. A.	2 Certificados	2,000,000	-	ago-16	8.25%
Banco de Desarrollo Rural, S. A.	2 Certificados	-	3,500,000	feb-15	7.75%
Banco Promerica, S. A.	2 Certificados	-	2,000,000	feb-15	7.20%
Banco Promerica, S. A.	2 Certificados	-	2,000,000	oct-16	7.65%
		18,500,000	15,746,760		

- (c) Corresponde a la suscripción y pagos de 6 acciones con un valor nominal de Q. 12,000 cada uno.
- (d) Corresponde a la suscripción y pagos de acciones 32 acciones con un valor nominal de Q. 80 cada uno.

5. DISPONIBILIDADES

Los saldos disponibles corresponden a fondos de caja y cuentas de depósito monetario a favor de la afianzadora, como se detalla a continuación:

	2015	2014
Bancos		
Banco Prómerica, S. A.	728,700	385,590
Banco Industrial, S.A.	127,188	73,786
Banco de Desarrollo Rural, S. A.	120,113	1,362
Banco G&T Continental, S. A.	110,835	7,949
Banco de America Central, S. A.	79,117	8,599
Banco Reformador (BAC)	23,469	23,450
Crédito Hipotecario Nacional	17,147	12,397
	1,206,569	513,133
Fondo de Caja		
Caja Chica	4,500	4,500
Caja general	200	354
	4,700	4,854
	1,211,269	517,987

AFIANZADORA SOLIDARIA, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 y 2014
(Cifras expresadas en Quetzales)



6. PRIMAS POR COBRAR

Las primas por fianzas pendientes de cobro se integran de la siguiente manera:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
SEGUROS DE CAUCIÓN		
Quetzales		
Administrativos ante Gobierno	1,256,032	575,783
Administrativos ante Particulares	52,162	51,299
Fidelidad	7,433	-
Dólares		
Administrativos ante Particulares	135,040	-
Administrativos ante Gobierno	-	12,340
	<u>1,450,667</u>	<u>639,422</u>
Menos		
Estimación para primas por cobrar	-	(9,189)
	<u><u>1,450,667</u></u>	<u><u>630,233</u></u>

7. INSTITUCIONES DE FIANZAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar a las reaseguradoras, corresponden a las comisiones sobre las utilidades, y que al 31 de diciembre se integra de la siguiente manera:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Nacional		
Aseguradora Rural	42,315	3,737
Extranjeros		
Reaseguradora Confianza (a)	823,424	823,424
Reaseguradora General (a)	341,144	341,144
Arch Reinsurance	324,422	345
R+V Versicherung AG	243,315	259
General Insurance Corp (GICS'S)	108,334	130
Navigator	108,334	1,503
Q. B. E. del Istmo	78,074	1,616
White Mountain	74,057	75,411
Nationale Borg	61,169	130
Delta, C. A.	47,166	-
	<u>2,251,754</u>	<u>1,247,699</u>
(-) Estimación para instituciones de seguros (a)	<u>(1,164,568)</u>	<u>(1,164,568)</u>
	<u><u>1,087,186</u></u>	<u><u>83,131</u></u>

(a) Cuentas en procesos judiciales, ver nota 21 B).

AFIANZADORA SOLIDARIA, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 y 2014
(Cifras expresadas en Quetzales)



8. DEUDORES VARIOS

Esta cuenta está integrada como se describe a continuación:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Productos por cobrar	88,067	8,487
Intermediarios y comercializadores masivos (Quetzales)	79,256	105,977
Otros Deudores (Quetzales)		
Anticipos a Funcionarios y Empleados	91,761	45,717
Por Cheques Devueltos	74,839	64,629
Depósitos Entregados en Garantía	5,725	5,725
Diversos	4,151	212,082
Cuentas por liquidar		
Depósitos Judiciales	21,552	21,552
Anticipos para Gastos	8,790	9,500
Otros Deudores (Dólares)	121	13,826
Intermediarios y comercializadores masivos (Dólares)	-	3,595
	<u>374,261</u>	<u>491,089</u>
(-) Estimación para otros deudores	(50,936)	(230,288)
(-) Estimación de productos devengados no percibidos	(18,400)	(8,487)
	<u>304,925</u>	<u>252,314</u>

9. BIENES MUEBLES

El saldo de bienes muebles está integrado así:

	<u>2014</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Bajas</u>	<u>2015</u>
Mobiliario y equipo	131,906	669	3,161	129,414
Equipo de computación	144,049	17,527	6,454	155,122
Otros bienes muebles	36,168			36,168
	<u>312,123</u>	<u>18,196</u>	<u>9,614</u>	<u>320,704</u>
Depreciación Acumulada	(97,745)	(64,621)	(9,614)	(152,751)
	<u>214,378</u>	<u>(46,425)</u>	<u>-</u>	<u>167,953</u>

AFIANZADORA SOLIDARIA, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 y 2014
(Cifras expresadas en Quetzales)



10. GASTOS ANTICIPADOS

Los gastos anticipados a favor de la entidad al cierre, se presentan a continuación:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Primas de Reaseguro Cedido (Quetzales)	1,277,711	1,512,842
Primas de Reaseguro Cedido (Dólares)	83,990	1,063
Proveeduría	81,098	79,303
Especies Fiscales	34,950	32,465
Impuestos	10,635	10,635
Otros Gastos	4,064	2,455
	<u>1,492,449</u>	<u>1,638,763</u>

11. GASTOS DIFERIDOS

El rubro de gastos diferidos al 31 de diciembre contiene las transacciones siguientes conformando el saldo:

	<u>2014</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Bajas</u>	<u>2015</u>
Otros Gastos por Amortizar	124,699	42,537	67,500	99,736
Gastos de acondicionamiento y remodelación de oficinas	18,870			18,870
Instalaciones en Propiedades Ajenas	48,893		48,893	-
	<u>192,463</u>	<u>42,537</u>	<u>116,393</u>	<u>118,607</u>
(-) Amortización Acumulada	(68,840)	(74,653)	(116,393)	(27,100)
	<u>123,622</u>	<u>(32,115)</u>	<u>-</u>	<u>91,507</u>

AFIANZADORA SOLIDARIA, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 y 2014
(Cifras expresadas en Quetzales)



12. RESERVAS TÉCNICAS Y MATEMÁTICAS

Las reservas técnicas se conforman de la siguiente manera:

	2015			2014		
	A cargo de aseguradoras	(-) A cargo de reaseguradoras	Saldo neto	A cargo de aseguradoras	(-) A cargo de reaseguradoras	Saldo neto
QUETZALES						
Seguro de Caución						
Administrativos ante gobierno	1,830,968		1,830,968	2,195,641		2,195,641
Administrativos ante particulares	178,161		178,161	181,534		181,534
Judiciales	116,336		116,336	75,895		75,895
Fidelidad	9,735		9,735	16,225		16,225
Por reaseguro de caución tomado			-			-
Administrativos ante gobierno	33,043		33,043	62,561		62,561
Administrativos ante particulares	-		-	-		-
Siniestros pendientes de ajuste seguro de caución directo			-			-
Administrativos ante gobierno	6,675,599	(3,442,371)	3,233,228	6,684,808	(3,605,307)	3,079,501
Administrativos ante particulares	725,476	(393,889)	331,587	725,476	(393,889)	331,587
Fidelidad	74,533	(37,266)	37,266	74,533	(37,266)	37,266
Siniestros incurridos no reportados seguro de cuación directo			-			-
Administrativos ante Gobierno	-		-	3,868		3,868
Otras reservas			-			-
De Gestión Empresarial	92,832		92,832	350,000		350,000
DÓLARES						
Seguro de caución			-			-
Administrativos ante gobierno	2,156		2,156	50,618		50,618
Administrativos ante particulares	64,511		64,511	19,704		19,704
	<u>9,803,351</u>	<u>(3,873,526)</u>	<u>5,929,825</u>	<u>10,440,865</u>	<u>(4,036,462)</u>	<u>6,404,402</u>

13. OBLIGACIONES CONTRACTUALES PENDIENTES DE PAGOS

Las obligaciones contractuales de la entidad al cierre, se presentan a continuación:

AFIANZADORA SOLIDARIA, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 y 2014
(Cifras expresadas en Quetzales)



	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<u>QUETZALES</u>		
Prima Anticipada	2,162,308	2,435,271
Depósitos recibidos en garantía		
Administrativas ante gobierno	1,748,481	1,684,021
Administrativas ante particulares	68,400	68,400
<u>DÓLARES</u>		
Prima Anticipada	115,243	5,315
	<u>4,094,432</u>	<u>4,193,007</u>

14. INSTITUCIONES DE FIANZAS POR PAGAR

Los saldos provisionados a favor de compañías Reafianzadoras ascienden a:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Contratos Automaticos		
<u>Quetzales</u>		
Transitorio	1,375,461	803,150
Q. B. E. del Istmo	281,902	39,222
Arch Reinsurance	266,534	308,679
R+V Versicherung AG	162,840	232,751
Navigator	139,609	77,162
Nationale Borg	128,110	153,432
Patria, S. A.	104,967	148,237
General Insurance Corp (GICS'S)	795	1,304
Delta, C. A.	795	1,304
Contratos Facultativos		
<u>Quetzales</u>		
Q. B. E. del Istmo	331,555	-
Patria, S. A.	-	111,607
Contratos Automaticos		
<u>Dólares</u>		
Q. B. E. del Istmo	42,715	-
R+V Versicherung AG	25,626	2,412
Navigator	22,209	1,048
Arch Reinsurance	42,706	3,216
Nationale Borg	20,499	1,608
Patria, S. A.	17,084	1,608
	<u>2,963,407</u>	<u>1,886,740</u>

AFIANZADORA SOLIDARIA, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 y 2014
(Cifras expresadas en Quetzales)



15. ACREEDORES VARIOS

Los saldos por pagar a terceros se detallan a continuación:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<u>QUETZALES</u>		
Otros acreedores	611,224	651,797
Cuentas por pagar	322,933	437,184
Intermediarios y comercializadores masivos de seguros	292,555	244,429
Dividendos por pagar	247,540	195,959
Retenciones y recaudaciones por remesar	211,092	173,114
Impuestos y otras contribuciones por pagar	202,729	128,041
Primas en depósito	114,125	105,009
Comisiones sobre primas por cobrar	44,463	58,005
<u>DOLARES</u>		
Intermediarios y comercializadores masivos de seguros	18,342	11,312
Comisiones sobre primas por cobrar	16,746	1,140
Otros acreedores	15,629	1,678
Impuestos y otras contribuciones por pagar	12,979	2,429
Retenciones y recaudaciones por remesar	5,673	5,269
Primas en depósito	4,920	4,302
	<u>2,120,951</u>	<u>2,019,666</u>

16. PROVISIÓN PARA INDEMNIZACIONES

La estimación registrada para cubrir el pasivo laboral a cargo de los colaboradores de la compañía al 31 de diciembre del 2015 y 2014, asciende a la cantidad de Q. 463,250 y Q. 390,276 respectivamente.

17. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El 01 de enero 2013 entró en vigencia el libro I de la ley de Actualización Tributaria Decreto 10-2012 que regula el Impuesto sobre la Renta; algunos artículos fueron reformados a través del Decreto No. 19-2013 vigente a partir del 21 de diciembre 2013.

La empresa reporto este impuesto bajo el Régimen Opcional simplificado, por lo que presenta declaraciones mensuales, determinando el impuesto sobre el rango de renta imponible mensual del 5% sobre los Q. 30,000 y sobre el excedente el 7% sin acreditación de otro impuesto.

AFIANZADORA SOLIDARIA, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 y 2014
(Cifras expresadas en Quetzales)



El cálculo del Impuesto Sobre la Renta pagado en el período terminado al 31 de diciembre, se presenta a continuación:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Impuesto sobre la Renta del 5%	18,000	18,000
Impuesto sobre la Renta del 7%	1,149,033	1,206,824
Total de Isr sobre ingresos afectos	1,167,033	1,224,824
Impuesto pagado sobre rentas de capital (a)	-	233,468
	<u>1,167,033</u>	<u>1,458,292</u>

(a) Impuesto pagado no considerado para la determinación del impuesto sobre rentas de actividades lucrativas, en el año 2015 el impuesto de renta de capital se reclasifico en la cuenta 680399 Otros.

18. CAPITAL PAGADO

El capital de la compañía al de diciembre se encuentra integrada de la siguiente manera:

<u>Descripción</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Número de acciones autorizadas	8,000	8,000
Valor nominal	1,000	1,000
Capital Autorizado	<u>8,000,000</u>	<u>8,000,000</u>
Número de acciones suscritas y pagada	3,000	3,000
Valor nominal	1,000	1,000
Capital suscrito y pagado	<u>3,000,000</u>	<u>3,000,000</u>
Número de acciones no suscritas	5,000	5,000
Valor nominal	1,000	1,000
Acciones por suscribir	<u>5,000,000</u>	<u>5,000,000</u>

19. RESERVA LEGAL

De acuerdo a los artículos Nos. 36 y 37 del Código de Comercio de Guatemala, toda sociedad deberá separar anualmente el cinco por ciento (5%) de las utilidades netas de cada ejercicio para la reserva legal.

AFIANZADORA SOLIDARIA, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 y 2014
(Cifras expresadas en Quetzales)



La reserva legal no podrá ser distribuida en forma alguna entre los accionistas sino hasta la liquidación de la sociedad. Sin embargo, podrá capitalizarse cuando exceda del quince por ciento (15%) del capital al cierre del ejercicio inmediato anterior, sin perjuicio de seguir reservando el cinco por ciento (5%) anual mencionado anteriormente.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la reserva legal asciende a Q.3,052,985 y Q.2,725,732 respectivamente.

20. INGRESOS Y COSTO DE PRIMAS

Los principales ingresos y costos por primas de seguros de caución durante el período, se presenta a continuación:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
INGRESOS POR PRIMAS NETAS		
<u>Fianzas Directas (Quetzales)</u>		
Fidelidad	24,286	42,395
Judiciales	1,507,672	149,910
Administrativos ante gobierno	9,830,495	11,793,760
Administrativos ante particulares	972,142	857,714
<u>Fianzas Directas (Dólares)</u>		
Administrativos ante gobierno	84,464	492,912
Administrativos ante particulares	422,953	341,173
	<u>12,842,012</u>	<u>13,677,865</u>
Menos-		
Devoluciones y cancelaciones de primas	<u>(1,652,180)</u>	<u>(1,109,638)</u>
Primas Netas	<u>11,189,833</u>	<u>12,568,227</u>
 VARIACIÓN EN LAS RESERVAS		
Positivas	1,157,493	870,171
Negativas	<u>(789,895)</u>	<u>(885,291)</u>
	<u>367,598</u>	<u>(15,120)</u>

AFIANZADORA SOLIDARIA, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 y 2014
(Cifras expresadas en Quetzales)



	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Costo de adquisición y renovación		
Comisiones por reaseguro de caución cedido	2,192,278	1,719,332
Gastos de adquisición y renovación	<u>(2,779,827)</u>	<u>(3,132,065)</u>
	<u>(587,549)</u>	<u>(1,412,732)</u>
Costo neto de siniestralidad		
Recuperaciones por reaseguro de caución cedido	112,330	251,972
Reclamaciones de seguros de caución	279,134	394,642
Salvamentos y recuperaciones	48,927	72,229
Gastos por obligaciones contractuales	(541,324)	(660,816)
Gastos administrativos ante gobierno	(26,284)	(17,049)
	<u>(127,216)</u>	<u>40,978</u>

21. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

La integración de los gastos de administración se presenta a continuación:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Funcionarios y empleados	1,770,896	1,594,430
Consejo de administración	451,158	537,938
Gastos varios de administración	132,061	259,379
Honorarios profesionales	149,408	220,103
Impuestos y contribuciones	508,227	257,887
Alquileres	116,200	88,456
Cuentas de dudosa recuperación	45,530	63,981
Depreciaciones	64,621	57,994
Amortizaciones	21,595	22,926
Servicios computarizados	21,010	82,314
Reparación y mantenimiento de activos	5,704	5,703
Primas por seguros	1,846	1,719
	<u>3,288,256</u>	<u>3,192,829</u>

AFIANZADORA SOLIDARIA, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 y 2014
(Cifras expresadas en Quetzales)



22. EVENTOS POSTERIORES

Con el objetivo de dar cumplimiento al Decreto 25-2010 “Ley de la Actividad Aseguradora” debido a que el término Afianzadora no existe dentro de las disposiciones de dicha ley, la Afianzadora Solidaria S. A. se encuentra en el proceso de cambio de la razón social, para registrarse como una Aseguradora.

23. CONTINGENCIAS

Contingencia es definida como una condición, situación o conjunto de circunstancias existentes que envuelven incertidumbre sobre una posible pérdida (contingencia de pérdida) o sobre una posible ganancia (contingencia de ganancia) para **AFIANZADORA SOLIDARIA, S. A.**, circunstancias que serán resueltas cuando uno o más hechos futuros se produzcan o dejen de producirse.

A continuación, se describen algunos asuntos que se consideran contingencias de conformidad con la definición anterior:

A) Póliza de Fianza con suma facultativa sin reaseguro

Algunas pólizas de fianza a favor de entidades del Gobierno de Guatemala carecen de un reaseguro facultativo para cubrir sus obligaciones ante cualquier incumplimiento por el afianzado, las cuales se detallan a continuación:

Póliza	Fecha Emisión	Tipo de fianza	Afianzado	Monto afianzado	(b) suma facultativa sin reaseguro en Q.	Fecha último informe de avance	% de Avance físico	Valor residual del riesgo derivado de la suma facultativa que carece de reaseguro en Q.
402-113082	28/11/2013	Cumplimiento	SERCCO (a), (c)	7,963,000	4,296,333	13/05/2014	25.3%	3,209,361
405-113083	28/11/2013	anticipo	SERCCO (a), (c)	15,926,000	8,592,667	13/05/2014	25.3%	6,418,722
402-119955	14/08/2014	Cumplimiento	S.I.C.A. (a)	9,318,040	5,565,998	01/12/2014	53.21%	2,604,330
405-119956	14/08/2014	anticipo	S.I.C.A. (a)	18,000,000	10,752,042	01/12/2014	53.21%	5,030,880
402-122214	29/10/2014	Cumplimiento	CONSTRUCTORA JIREH, S.A. (a)	13,999,856	8,569,079	Expediente sin informe de avance		8,569,079
405-122215	29/10/2014	Anticipo	CONSTRUCTORA JIREH, S.A. (a)	14,356,754	8,787,531	Expediente sin informe de avance		8,569,079
301-131202	07/12/2015	Judicial	GAS METROPOLITANO, S.A.	15,000,000	14,200,000		0.00%	14,200,000
Total, al 31/12/2015				94,563,650	60,763,650			48,819,903

AFIANZADORA SOLIDARIA, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 y 2014
(Cifras expresadas en Quetzales)



El valor proporcional de las primas según pólizas anteriormente indicadas pendiente de reasegurar es de Q 1,375,461 Véase nota 14, año 2015 (Transitoria).

- (a) Las pólizas fueron emitidas sin la autorización respectiva del Consejo de Administración de la Afianzadora Solidaria S.A.
- (b) El valor reportado corresponde al riesgo en exceso de los contratos proporcionales (automáticos), el cual debe ser cubierto a través de la obtención de reaseguro de contratos no proporcionales (facultativos), situación que se ha imposibilitado colocar debido a factores relacionados con el cumplimiento de ciertos requisitos requeridos por los reaseguradores que las empresas aseguradas no han podido cumplir y que son necesarios para la aceptación y correspondiente adhesión a la cobertura del reaseguro.
- (c) Al 31 de diciembre las pólizas 402-113082 y 405-113083 se encuentran en proceso de negociación con el asegurado para la posible extensión de la vigencia de las pólizas, esto debido a que el avance que presenta el proyecto es del 25.3% y el periodo de cobertura finalizó el 12 de septiembre y 12 de agosto de 2015 respectivamente.

B) Demandas Legales Presentadas contra la Afianzadora

Caso Afianzadora General:

Estatus del monto demandado: Q. 371,673

La afianzadora ha planteado una acción constitucional de amparo en contra de sentencia dictada por la Sala Primera de la Corte de Apelaciones del Ramo Civil y Mercantil, dentro del cual se está oponiendo a la sentencia de segundo grado que confirma con lugar la excepción previa a prescripción que Aseguradora General, S. A. interpuso.

Dentro de este proceso se tiene agotada la etapa donde ya evacua la audiencia de las primeras cuarenta y ocho horas, momento en el cual solicitaremos ante la cámara de amparos y antejuicios de la corte suprema de justicia, que la vista de este amparo sea pública, a efectos de poder exponer de vida voz el caso, ante los tres magistrados que componen la indicada cámara, y así lograr una sentencia favorable en cuando a la petición de amparo.

AFIANZADORA SOLIDARIA, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 y 2014
(Cifras expresadas en Quetzales)



Caso Afianzadora Confianza

Estatus del monto demandado: Q. 864,772

El expediente se encuentra pendiente de volver de Sala Tercera de la Corte de Apelaciones del Ramo Civil y Mercantil, respecto a sentencia que les resuelve sin lugar la apelación interpuesta por Corporación de Fianzas, S. A. en donde dicha sala obvia entrar a conocer la apelación y queda firme la sentencia apelada por ellos, en la que se les declara sin lugar las excepción previas de incompetencia, falta de personalidad en la demanda y prescripción, a efecto de continuar con el proceso en el juzgado de instancia civil competente.

Dentro de las actuaciones se han determinado las causas infundadas de los argumentos de la demanda como apelante y como consecuencia le declararon sin lugar dichas excepciones.

Ambas demandas son por el desembolso efectuado por la Afianzadora a favor de la entidad Milacrón, S. A. Con base en las condiciones del contrato de reafianzamiento a cada una de estas afianzadoras corresponde pagar una porción del 22.31% y 53.85%.